

**Oficina P.H.**

**De:** Carlos Manuel Morales de Frías [cmmorales@castyleon.ugt.org] **Enviado el:** vie 02/01/2009 10:23  
**Para:** Oficina P.H.  
**CC:**  
**Asunto:** Sugerencias y alegaciones UGT Castilla y León al "Esquema provisional de temas importantes en materia de gestión de aguas"  
**Datos adjuntos:**

Valladolid a 30 de diciembre de 2008

A/A. OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

CHD	OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA
	R/ENTRADA N.º 3/1434
	R/SALIDA N.º
FECHA 02/01/2009	

**ASUNTO:** Alegaciones al documento "Esquema provisional de temas importantes en materia de gestión de aguas" (en adelante "Documento"), para apoyo del proceso de planificación hidrológica de la cuenca del Duero.

Doña Francisca Ortega Lorenzo, con D.N.I. 09743795Y y domicilio a efectos de citaciones y comunicaciones en la sede de la Unión General de Trabajadores de Castilla Y León, situada en la calle Gamazo nº 13; (C.P.: 47004), como secretaria de salud laboral y medio ambiente de la UGT de Castilla y León, comparece ante el Jefe de Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Duero y como mejor proceda a Derecho presenta las siguientes consideraciones y sugerencias:

A pesar de que hemos agotado la mayor parte del tiempo otorgado por la Unión Europea para adoptar nuestro ordenamiento a la nueva política de aguas, por fin parece que se abre el debate institucional y social urgente sobre cómo debemos adoptar la nueva forma de gestionar y conservar nuestras aguas, tanto superficiales como subterráneas, lo que requerirá de un significativo esfuerzo en apenas cinco años para prevenir el deterioro y mejorar el estado de los ecosistemas acuáticos promoviendo un uso sostenible del agua. Esto es así al analizar los datos aportados por el Documento en cuanto a la situación tanto de las aguas superficiales como de las subterráneas. En cuanto a las superficiales es de destacar la preocupante situación de los cursos medios y bajos de agua en las provincias de Segovia y Ávila, así como el curso medio de los ríos Duero, Órbigo, Esla, Águeda, Tormes y Carrión, mientras que el estado de los cursos de agua calificados como "muy buenos", son muy escasos y corresponden a cabeceras poco modificadas. Las causas de este deterioro se centran tanto en las alteraciones hidromorfológicas como en las presiones difusas. Por otro lado, la situación de las aguas subterráneas es de nuevo preocupante, ya que de entre las masas de agua zonificadas el 50% se encuentra en mal estado, especialmente en el centro de la cuenca (Tordesillas, Páramo de Cuellar, Los Arenales, Medina del Campo, Tierra del Vino, Páramo de Esgueva, Aranda de Duero, Riaza, etc.), pero también en zonas de cabecera (como en Sierra de Cameros o en Gredos). Las causas de su deterioro se deben a la contaminación por nitratos y a la fuerte explotación a la que están sometidos los acuíferos, principalmente.

Llama la atención que el catálogo de las zonas declaradas vulnerables consecuencia de la contaminación de nitratos procedentes de fuentes agrícolas y ganaderas siga sin actualizarse, ya que la situación ciertamente es mucho más grave en provincias como la segoviana, producto de la constante instalación de actividades ganaderas en régimen intensivo. De igual forma, las zonas declaradas sensibles producto de un alto grado de eutrofización, se localizan fundamentalmente en los embalses, consecuencia de vertidos urbanos que no reciben los tratamientos adecuados, pero también por el exceso de fertilizantes y la contaminación orgánica de los residuos ganaderos. Barco de Ávila y Guijuelo, Cuellar, Medina del Campo, Palencia,

Segovia, Venta de Baños y Arévalo, León, Cantalejo, Ávila, Soria, etc., son núcleos de población que están detrás de parte de la grave situación de masas de zonas sensibles como los embalses de Santa Teresa, San José, Ricobayo, Burgomillodo, Fuentes Claras o Los Rábanos.

Destaca la paradójica situación referente al uso consuntivo del agua, ya que teniendo en cuenta la existencia de una serie de unidades de demanda urbana inatendidas (Verín, El Barco de Ávila, Ávila, Segovia, Tierras altas de Soria, etc.), la situación de algunas unidades de demanda agraria de riego para el horizonte 2015 -muy cuestionables para Órbigo y Carrión fundamentalmente consecuencia de bajas eficiencias, falta de recurso regulado o exceso aparente de superficie en regadío frente a los recursos propios del sistema-, o la falta de una concreta definición de los caudales ecológicos -que arroja no obstante un incumplimiento evidente en muchos tramos superficiales-, el escenario actual ofrece una tendencia que no está en sintonía con los objetivos de la DMA, lo que añadido a la ausencia de ciertos datos y estudios fundamentales y a los diferentes intereses económicos que rodean el uso del agua -verdadera complejidad de esta planificación, y que supone un grave conflicto de intereses al requerir de una serie de restricciones ambientales y, por tanto, de una contención en cuanto a la readecuación de las técnicas, infraestructuras, planificación y gestión-, debería producirse una verdadera concienciación por parte de todas las partes implicadas para compatibilizar los usos con una gestión sostenible.

Parece pues evidente que los principales conflictos relacionados con la gestión del agua en la cuenca del Duero están relacionados, en general, con la preocupante situación de los cursos medios y bajos de las aguas superficiales consecuencia de los vertidos agroganaderos y urbanos, y de las alteraciones hidromorfológicas (extracciones y alteraciones morfológicas de los cauces), factores que también explican el estado de las aguas subterráneas amén de su sobreexplotación. Pero también la preocupación se extiende al uso consuntivo del agua, ya que su demanda para uso urbano, industrial y agropecuario mantiene una serie de conflictos que deben ser resueltos teniendo en cuenta las transformaciones. Es de destacar que, a pesar de que son relevantes las carencias en materia de conocimiento y gobernanza en la preparación y desarrollo del Plan Hidrológico del Duero (cuestiones que deberían solventarse con la urgencia correspondiente), la identificación y descripción de los temas importantes es abundante y, en nuestra opinión, acertada, pues los verdaderos conflictos relacionados con el agua apenas han variado en las últimas décadas, magnificándose al no incorporarse prácticamente ninguna medida estructural en el marco de la nueva filosofía hoy existente en la gestión del agua.

Con todo lo expuesto, esta Organización valora en general positivamente el Documento, aunque insta a la realización de un especial esfuerzo en los siguientes puntos a continuación mencionados.

\* Garantía de buen estado de las aguas superficiales y subterráneas, con la realización de un relevante esfuerzo en los cursos medio y bajo de los principales ríos (Órbigo, Esla, Tera, Carrión, Pisuerga, Arlanzón, Duero, Adaja, Cega, Tormes, Águeda, etc.) y en los acuíferos del centro de la cuenca. Para ello es necesaria una especial vigilancia y exigencia en la minimización o eliminación de la presencia de nitratos, en las alteraciones hidromorfológicas, en la adecuada depuración de los vertidos de los principales núcleos urbanos y en la sobreexplotación de los acuíferos.

\* Atención de demandas y racionalidad del uso, de manera que los sectores productivos y los abastecimientos domésticos vean garantizadas sus necesidades presentes y futuras sin que para ello se vean afectados los

caudales ecológicos determinados para cada curso de agua. Para ello habrá que prestar una especial atención al establecimiento de políticas de ahorro y eficiencia en la gestión del agua, sobre todo en la agricultura de regadío, ya que es prioritario subsanar ese 30% de déficit estructural en su demanda consuntiva de agua, para poder lograr en 2015 la ampliación del regadío en 150.000 Ha más.

- \* Gestión integral de los ciclos urbanos del agua.
- \* Homogeneización de criterios en la Administración del agua a nivel estatal y regional, aunque manteniendo el ámbito de la cuenca hidrográfica para la planificación y gestión del Dominio Público Hidráulico, de la explotación de los recursos, de la ejecución de grandes infraestructuras y del establecimiento del régimen económico, así como la participación social a través de los comités de gestión de las respectivas cuencas.
- \* Transparencia informativa y participación en los órganos de gestión y planificación de usuarios, y de agentes económicos y sociales. Para ello es preciso solventar las carencias de conocimiento y gobernanza (incertidumbre en la estimación de los recursos, usos y volúmenes detraídos no bien conocidos, problemas de control sobre vertidos, limitada capacidad administrativa, etc.)
- \* Dotación de las infraestructuras de saneamiento, depuración y gestión necesarias a toda la cuenca.
- \* Revisión y mejora de las infraestructuras existentes.
- \* Implantación de criterios de eficacia y modernización en el uso, con especial énfasis en usos prioritarios como la actividad agropecuaria e industrial.
- \* Nuevo sistema de financiación, más acorde con las exigencias actuales de garantía y calidad en el servicio, que conlleve:
  - Garantía de sostenibilidad y calidad ambiental del recurso.
  - Corresponsabilidad social: a través de medidas que incentiven el consumo responsable o su reducción y penalicen el consumo excesivo.
  - Solidaridad e igualdad territorial.
  - Necesidad de un estudio exhaustivo sobre la regularización del precio medio del agua, que refleje su escasez y los daños recibidos.
  - Implantación de la facturación por volumen consumido para todos los usos del agua y socialización del coste.
  - Eficacia administrativa y creación de mecanismos de información sobre la prestación del servicio, tarifas, etc., que permitan una transparencia total a la ciudadanía.
- \* Plan de acción en materia de aguas subterráneas.
- \* Plan de acción en materia de deterioro hidromorfológico de la red fluvial, en sintonía con la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos.
- \* Plan de actuación ante el deterioro y desaparición de zonas húmedas.
- \* Adecuación de la gestión del agua al calentamiento global. Para ello es necesaria la localización de áreas vulnerables en función de los escenarios previstos de aquí a 2015 y más allá.
- \* Gestión adecuada ante la previsión de fenómenos meteorológicos extremos.
- \* Se impone en materia de aguas un consenso o pacto general que permita rescatar la gestión del agua de la polémica permanente y de la confrontación en los poderes públicos y sociales. Asimismo, una gestión sostenible del agua requiere adaptar la composición de los órganos consultivos y de gestión, garantizando la participación equilibrada de las Administraciones, de los usuarios, de los interlocutores económicos y sociales, y de otras partes interesadas.

Y por lo expuesto solicito:

Que habiendo por presentado este escrito, se tengan por formuladas en tiempo y forma las consideraciones y sugerencias anteriormente señaladas. Asimismo y a los efectos oportunos, solicitamos que de conformidad con el artículo 31.c de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se tenga a la Unión General de Trabajadores de Castilla y León por personada en el procedimiento de participación.

Francisca Ortega Lorenzo  
Secretaria de Salud Laboral y Medio Ambiente  
UGT Castilla y León

---

Buenas prácticas ambientales: Si no es imprescindible, no imprimas este mensaje, así puedes ahorrar papel.

SECRETARÍA DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE  
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE  
UGT CASTILLA Y LEÓN.  
cmmorales@castyleon.ugt.org  
dvega@castyleon.ugt.org  
TLF.: 983 214 182  
FAX: 983 391 783